



Huancarelica. 16 NOV. 2020

Visto: El Informe N° 266-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1673134, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO Nº 11465-2019-2, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a don MANUEL XAVIER MONROE COLMENARES, con Título Profesional de Cirujano Dentista, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la Posta Medica Cobriza, Quintil 2, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto - ESSALUD, desde el 16 de octubre del 2019, hasta 15 de octubre del 2020;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud,

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa, y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. EXPEDIR la presente resolución a don MANUEL XAVIER MONROE COLMENARES, con Título Profesional de Cirujano Dentista, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la Posta Medica Cobriza, Quintil 2, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto - ESSALUD, desde el 16 de octubre del 2019, hasta 15 de octubre del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.







JGL/GOM/famf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A INID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON IRCHIVO ORIGINAL IRCHIVO C/ EXPEDIENTES NTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M. C. Juan Gomez Limaco DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA C. M. P. N° 032924